



DECRETO N° **2342**

TEMUCO, **13 DIC. 2017**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.12.2017; presentada por PERSONAS Y CAPACITACION LTDA..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PERSONAS Y CAPACITACION LTDA.
 R.U.T. : 77.088.410-1
 Dirección Particular : MARIANO AZUELA N°3580

PATENTE

ROL : **2-19504**
 Código : 749.929
 Actividad Económica : ASESORIA Y CONSULTORIA
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAUTARO N°1205 OFICINA 306
 A la dirección comercial : LAUTARO N°1205 OFICINA 205
 Rol Avalúo : 33-40
 Fecha de Solicitud : 01.12.2017
 Traslado N° : 81
 Fecha : 04.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 Administración y Finanzas

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/GR/whc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1421067.